



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-141/2023.

PARTE ACTORA: VICENTA MUÑOZ
VELASCO Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE XICO,
VERACRUZ, Y OTRAS
AUTORIDADES.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a catorce de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

ARTURO CHARLESTON HERNÁNDEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-141/2023.

PARTE ACTORA: VICENTA MUÑOZ
VELASCO Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE XICO,
VERACRUZ, Y OTRAS AUTORIDADES.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a catorce de febrero de dos mil
veinticuatro.¹**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, María Dolores Méndez González, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con lo siguiente:

- Oficios PRESIDENCIA/0373/2024 y SA/0322/2024 signados por el Presidente Municipal y el Secretario, respectivamente, ambos del Ayuntamiento de Xico, Veracruz, junto con sus anexos, por los cuales aducen dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de dos de febrero dictado dentro del expediente en que se actúa, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal el ocho siguiente.
- Escritos signados respectivamente por el Tesorero Municipal y el Director de Desarrollo Urbano, ambos del Ayuntamiento de Xico, Veracruz, por los cuales rinden los informes circunstanciados y remiten las constancias de publicación y no comparecencia de tercero interesado, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral en fecha doce de febrero.
- Acuse del oficio TEV-SGA-19/2024 signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral por el cual otorga contestación a la solicitud del Fiscal Especializado en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz formulada mediante diverso FECCEV/351/2024.

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.

TEV-JDC-141/2023

- Oficio FECCEV/351/2024 firmado por el Fiscal Especializado en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz por el cual solicita diversa información relacionada con el medio de impugnación al rubro citado.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

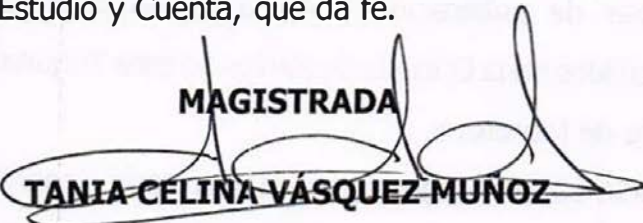
PRIMERO. Recepción y reserva. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda y, en su caso, surta los efectos legales conducentes.

Asimismo, con relación a las manifestaciones vertidas por las autoridades responsables, se reserva su pronunciamiento para que sea el Pleno de este Tribunal, quien determine lo conducente en el momento procesal oportuno

SEGUNDO. Informe circunstanciado. Se tiene al Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano, ambos del Ayuntamiento de Xico, Veracruz, rindiendo los informes circunstanciados.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

MARÍA DOLORES MÉNDEZ GONZÁLEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**